



La entidad de crédito o sociedad de garantía recíproca
.....,
N.I.F., Sucursal de,
se compromete irrevocablemente a formalizar aval solidario en las condiciones que
determina el artículo 48 del Reglamento General de Recaudación ante la Comunidad
Autónoma de La Rioja, en cumplimiento del aplazamiento o fraccionamiento de pago
solicitado según los siguientes datos:

Deudor:

Concepto y periodo:

Importe de la deuda

Este compromiso de aval ha quedado inscrito en el Registro Especial de Avals de
esta Oficina con el nº

El aval que ha de presentarse cubrirá, el principal de la deuda en período voluntario,
el de los intereses de demora que genere el aplazamiento o fraccionamiento y un 25% de la
suma de ambas partidas.

El aval que ha de presentarse tendrá vigencia desde su formalización hasta que la
Administración autorice su cancelación.

En, a de de 20.....

Fdo: (Apoderado)